



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 13 JUL 2021

REFERENCIA No. 110014003049 2020 00165 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se requiere a los intervinientes en la presente actuación (Demandante y Demandado), con el fin de que a la mayor brevedad se sirva informar el número de identificación del demandado; Hecho lo anterior, dispóngase con la elaboración de la orden de pago dispuesta en el numeral 3ero de la sentencia proferida el 26 de mayo de los corrientes.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. ~~10~~ Hoy 14 JUL 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.

La Secretaria

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA